



**Excmo.
Ayuntamiento
de
Montejaque**

BANDO

DIEGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE (MÁLAGA)

HAGO SABER: Que en base a lo acordado por el Pleno de esta Corporación en relación al PLAN INTEGRAL DE AYUDA A LA FAMILIA, se pone en conocimiento de todos/as los/as vecinos/as Montejaque que queda abierto el plazo para la presentación de la documentación oportuna en relación a las ayudas a conceder tanto para estudiantes de música como a universitarios/as que cursen estudios en el año académico 2017-2018.

La documentación a presentar será la siguiente:

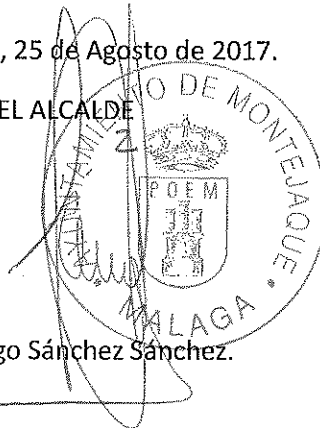
- Certificado de empadronamiento.
- Justificante de cursar estudios tanto universitarios como de música dentro del curso académico antes señalado.
- Pago de matrícula.

Las cuantías serán iguales que en años anteriores,

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Montejaque, 25 de Agosto de 2017.

EL ALCALDE



Fdo. Diego Sánchez Sánchez.